



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 JUN 2015

Expte. N° 21.008/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 117 por el Prof. José Ramón ASTORGA LÓPEZ, Vicedirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de los aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.3 – 18 U.H., para la asignatura QUÍMICA, correspondiente al 4° año, turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0372-15.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

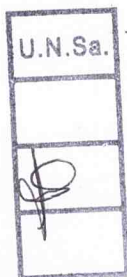
Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21° del citado Reglamento,

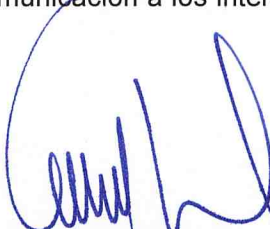
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.3 -18 U.H., para la asignatura QUÍMICA, correspondiente al 4° año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0372-15:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
María Alejandra APARICIO	16.833.816
María Verónica VIRGILI	25.411.603

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente comunicación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 06 32-15